

5. Que, mediante Resolución Exenta N° 277 de 22 de junio de 2017, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región del Bío Bío, se aprobaron los planes y programas de la Escuela de Conductores Profesionales "Escuela de Conductores Automóvil Club de Chile Limitada", para impartir los cursos conducentes a la obtención de licencia de conductor Clase A-2 y A-4.

RESUELVO:

1. OTORGÁSE RECONOCIMIENTO OFICIAL, a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "ESCUELA DE CONDUCTORES AUTOMÓVIL CLUB DE CHILE LIMITADA", Rut N°77.323.230-K, representada legalmente por el señor José Manuel Martínez Vásquez, cédula de identidad N° 23.548.779-9, para impartir cursos conducentes a obtención de licencia de conductor profesional Clases A-2 y A-4, en su sede ubicada en calle Aníbal Pinto N°143, y taller mecánico ubicado en Avenida Manuel Rodríguez N°1149, ambos de la comuna de Concepción.

2. INCORPÓRENSE los planes y programas aprobados mediante Resolución Exenta N° 277, de 22, de junio de 2017, al registro que para estos efectos lleva esta Secretaría Regional Ministerial, los cuales deberán cumplirse de manera íntegra.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL POR CUENTA DEL INTERESADO.



CÉSAR ARRIAGADA LIRA
SERETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DEL BÍO BÍO

CAL/BML/aer.-
Distribución:

- Interesado, Aníbal Pinto N°143-14, Concepción
- I. Municipalidad de Concepción.
- Jefe División de Normas y Operaciones, Subsecretaría de Transportes.
- Encargado de Escuela de Conductores, Seremitt Región Bio Bio.
- U.P, Departamento Legal, Seremitt Región Bio Bio
- Programa Nacional de Fiscalización, Seremitt Región del Bio Bio.
- Encargado Administrativo de Resoluciones, Seremitt Región del Bio Bio.